

Secretaria. Corozal octubre 17 del 2023

En la fecha informo a la señora juez con el presente proceso que se encuentra una solicitud de remanente sin resolver.



KARIME CORONADO MARTINEZ
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
COROZAL – SUCRE

Corozal, octubre diecisiete (17) del año dos mil veintitrés (2023).

Ref. Proceso ejecutivo singular

Rad.2018-00133-00

Demandante CARLOS ALBERTO ABAD IRIARTE

Demandado RUBEN ESTRADA CONTRERAS

ASUNTO- EMBARGO DE REMANENTE

La apoderada demandante en escrito que antecede solicita el embargo y secuestro del remanente del producto del remate de los bienes que se encuentren embargados, lo mismo de los que por cualquier motivo se lleguen a desembargar, dentro del proceso ejecutivo que cursa en este juzgado contra del demandado **RUBEN ESTRADA CONTERAS** promovido por el señor CARLOS ALBERTO ABAD IRIARTE, bajo el radicado 2010-00056.00

Como lo solicitado es procedente el Juzgado

RESUELVE

Decretar el embargo y secuestro del remanente del producto del remate de los bienes que se encuentren embargados, lo mismo de los que por cualquier motivo se lleguen a desembargar dentro del proceso ejecutivo que cursa en este juzgado contra del demandado **RUBEN ESTRADA CONTRERAS** promovido por el señor CARLOS ALBERTO ABAD IRIARTE radicado 2010-00056.00.

Por secretaría haga las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARITZA CURY OSORNO
JUEZA